

DEKRETU ZK./DECRETO NUM.
2022002079
20/06/2022

Erref/Ref:	2022/3883Y
Proz/Proc:	Expedientes de contratación
Compras y Contratacion	

Expediente contratación 35/2022-3883Y

Antecedentes de hecho

El Departamento de Contratación, a través del Informe elaborado por la Arquitecto Técnico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Leioa, ha tenido conocimiento de la necesidad de iniciar un proceso para la contratación de las obras para la ejecución de los trabajos de pintura con destino al mantenimiento de inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Leioa.

Fundamentos de Derecho

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, se entiende necesario proceder a la contratación de las obras para la ejecución de los trabajos de pintura con destino al mantenimiento de inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Leioa, actuación incardinable en un contrato administrativo mixto, de obras y suministros, según lo previsto en el artículo 18.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 16/06/2022, con nº de referencia 2022/1330 y con resultado Fiscalización de conformidad.

DISPONGO:

PRIMERO: Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación para la contratación de las obras para la ejecución de los trabajos de pintura con destino al mantenimiento de inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Leioa.

SEGUNDO: Dar traslado a los Servicios Técnicos municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se proceda a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP 2017-, en calidad de órgano de contratación, se justifican las necesidades a cubrir y de acudir al contrato administrativo de obras, según Informe emitido por la Arquitecto Técnico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Leioa, de fecha 16 de junio de 2022.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP 2017-.

Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde, tomado en razón por la Secretaria para la transcripción al libro de resoluciones,

